



JUZGADO OCTAVO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES
DE MEDELLÍN

Marzo 29 de 2022

05001 41 05 **004 2021 00055 00**

Dentro del proceso ordinario laboral de única instancia promovido por MILTON CESAR RODRÍGUEZ MUÑOZ en contra de AINCA SEGURIDAD & PROTECCION LTDA, se tiene que, por audiencia del primero de febrero de 2022, se ordenó oficiar a PORVENIR S.A a fin de que aportara *movimientos y/o extractos del demandante en dicha entidad por concepto de cesantía, para los periodos 2012-2020. La oficiada tiene el término de 15 días hábiles para que aporten documentación solicitada.*

La entidad oficiada oporto lo requerido (24RespuestaPorvenir), por lo que se fija fecha para continuar con la audiencia del artículo 72 del C.P.T.S.S el día 17 de febrero de 2023 a las 9:00 de la mañana.

De otro lado, no se acepta la justificación a la inasistencia presentada por la parte demandante, dado que se presentó de forma extemporánea, por lo que habrá lugar a dar aplicación al numeral 4 del artículo 372 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE,

La Juez

ANNY CAROLINA GOENAGA PELAEZ

HAGO CONSTAR
QUE EL AUTO ANTERIOR FUE NOTIFICADO POR ESTADOS NRO. **054** CONFORME AL ART. 13, PARÁGRAFO 1º DEL ACUERDO PCSJA20-11546 DE 2020, EL DÍA **30 DE MARZO DE 2022** A LAS 8:00 A.M, PUBLICADOS EN EL SITIO WEB: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-008-municipal-de-pequeñas-causas-laborales-de-medellin/68>

MONICA PÉREZ MARÍN
Secretaria

Firmado Por:

Anny Carolina Goenaga Pelaez
Juez Municipal
Juzgado Pequeñas Causas
Laborales 008
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e9c53d4de60830db490febdae3efb2b44a5398751ed5bd5d71a72c2cbe32b50f**

Documento generado en 29/03/2022 09:47:18 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>